	EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA IA043-2020	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

Área Evaluadora: Dirección Nacional de Contratación y Compras.

Vigencia: 2020

Fecha: 15 de octubre de 2020

Tipo de Evaluación: Jurídica Técnica y Económica Financiera

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa Invitación Pública Invitación Abreviada

Objeto Contractual: suministro de Servicio de Transporte Aéreo Internacional de Envíos postales a través del servicio Courier puerta a puerta.

Área Solicitante: Jefatura Nacional de Logística Internacional

Fecha Estudio Previo: 16 de septiembre de 2020

2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

JURÍDICOS

- a) Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal; La carta de presentación debe ser firmada por el representante legal de la persona jurídica, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal, del estudio previo, el cual deberá ser diligenciado de manera obligatoria. En la carta de presentación, el oferente deberá indicar cuál información de la suministrada en su propuesta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.
En el mismo documento, el oferente manifestará la validez de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el presente capítulo.
- b) Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente; Las personas jurídicas nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que presenten propuesta para participar en el presente proceso de selección, deberán acreditar su existencia, capacidad y representación legal mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad donde se encuentre su domicilio o sucursal, que deberá haber sido emitido con una antelación máxima de treinta (30) días calendario a la fecha del cierre del presente proceso. El objeto social del oferente deberá tener relación con transporte aéreo internacional o actividades afines.

	EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA IA043-2020	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

Se debe acreditar la vigencia de la sociedad, la cual debe ser mínimo por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

Cuando el representante legal del oferente se encuentre limitado en sus facultades para presentar la propuesta y suscribir el contrato que resulte del presente proceso, se deberá anexar a la oferta, copia del documento en el cual conste la decisión del órgano social correspondiente que lo autoriza para la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.


Nota 1: Cuando en los documentos aportados que acreditan la existencia y representación legal de la persona jurídica extranjera no cuente con toda la información requerida, podrán adjuntar una certificación del representante legal de la sociedad extranjera con los datos que faltan, la cual se entiende formulada bajo la gravedad de juramento.

Siempre deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales relacionados con la consularización o apostille y traducidos al idioma español, exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior y que puedan obrar como prueba, conforme a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio de la República de Colombia y lo previsto en este Pliego de Condiciones.

En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países integrantes del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1998.

- c) Fotocopia de cédula del representante legal.
- d) Certificado de Antecedentes Judiciales, medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.
- e) Copia del Registro Único Tributario RUT.
- f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a 90 días, en el cual conste que oferente sea el titular de esta.
- g) Carta de compromiso firmada por el representante legal del oferente donde autorice de manera expresa a la Entidad, realizar descuentos económicos por concepto de acuerdos de niveles de servicios por presuntos incumplimientos en la ejecución del objeto contractual, una vez surtido el debido proceso dentro del presente contrato.
- h) Garantía de seriedad de la oferta: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente pliego de condiciones, el mantenimiento de la propuesta y oferta económica, la suscripción del contrato, su contribución para la legalización y cumplimiento de los requisitos para la ejecución del mismo, el proponente deberá constituir y entregar junto con la propuesta, una garantía de seriedad a favor de Empresas públicas con régimen privado de contratación. La Garantía de Seriedad de la Propuesta se constituirá en los siguientes términos:

BENEFICIARIO	SERVICIOS POSTALES NACIONALES - NIT -900.062.917-9
AFIANZADO Y TOMADOR	El afianzado es el proponente. Si es persona natural deberá señalar el nombre como aparece en el documento de identificación. Si es jurídica el nombre deberá indicarse como aparece en el Certificado de Existencia y Representación Legal. Si el proponente es un consorcio o unión temporal la garantía debe ser tomada a nombre del consorcio o unión

	EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA IA043-2020	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

	temporal y el de cada uno de sus integrantes, así como su porcentaje de participación.
VIGENCIA	Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.
VALOR ASEGURADO	10% del valor total del presupuesto oficial del presente proceso
OBJETO	Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en la Invitación Abreviada cuyo objeto es: Suministro de Servicio Transporte Aéreo Internacional de envíos postales, tráfico postal, envíos urgentes Courier (puerta a puerta).
FIRMA	Suscrita por la aseguradora y el proponente tomador.

Nota: La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta es causal de rechazo.


- i) **Certificación de Parafiscales:** De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de sus empleados a la fecha de cierre y en los seis (6) meses anteriores a la misma.

La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, y en esta deberá constar que se encuentra al día en dichos pagos de los últimos seis (06) meses en un término de expedición no superior a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta.

Nota: El oferente deberá adjuntar la planilla única de pago del último mes, se aclara que dicha nota es condicional y el aporte de la planilla aplica para aquellos que no estén obligados a tener revisoría fiscal. A la documentación deberá anexarse copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor fiscal con expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de presentación de la propuesta.

PARAGRAFO: EL PROPONENTE interesado en participar en el presente proceso de contratación con la sola presentación de su propuesta autorizará a Servicios Postales Nacional S.A., a revisar la información pertinente de las personas que la integran, en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta, que permitan verificar la legalidad, suficiencia técnica, económica y jurídica de la entidad y demás componentes que generen riesgos a LA ENTIDAD o al proceso de contratación.

Si la verificación da como resultado NO CUMPLE, la propuesta no quedará habilitada.

	EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA IA043-2020	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

8.1.1 CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES


En el evento de participación conjunta, el Consorcio o Unión Temporal debe conformarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, lo cual acreditarán con el documento de constitución que contendrá como mínimo:

- Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
- La identificación clara y detallada de cada uno de sus integrantes o miembros.
- La designación de la persona que para todos los efectos legales tendrá la representación legal del Consorcio o la Unión Temporal, quien será el único canal de comunicación con LA ENTIDAD. Cualquier modificación en este sentido, deberá ser notificada por escrito a LA ENTIDAD
- Señalará las reglas básicas que regulen las relaciones de sus integrantes y su responsabilidad.
- Indicará la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, que deberá ser como mínimo por el lapso comprendido entre el cierre del proceso y la liquidación del contrato, y un año más.
- En el evento de conformarse Unión Temporal, además deberá indicar, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de LA ENTIDAD.
- En caso se unión temporal y/o consorcio, cada miembro de esta deberá presentar de forma independiente la documentación anteriormente relacionada.

Si la verificación da como resultado NO CUMPLE, la propuesta no quedará habilitada.

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SEGÚN CRITERIOS

DESCRIPCIÓN	DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA Nit. 860.502.609-1		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
a) Carta Presentación de Propuesta.	X		Carpeta requisitos habilitantes jurídicos, archivo con 2 folios
b) Certificado de existencia y representación legal del proponente	X		Carpeta requisitos habilitantes jurídicos, archivo con 16 folios
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	X		Carpeta requisitos habilitantes jurídicos, archivo con 1 folio
d) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	X		Carpeta requisitos habilitantes jurídicos, con 5 archivos
e) Copia del Registro Único Tributario RUT	X		Carpeta requisitos habilitantes jurídicos, archivo con 1 folio
f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a 90 días, en el cual conste que el oferente sea el titular de esta.	X		Carpeta requisitos habilitantes jurídicos, archivo con 1 folio

	EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA IA043-2020	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

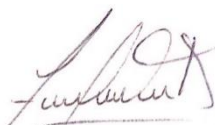
g) Carta de compromiso firmada por el representante legal del oferente donde autorice de manera expresa a la Entidad, realizar descuentos económicos por concepto de acuerdos de niveles de servicios	X	Carpeta <i>requisitos habilitantes jurídicos</i> , archivo con 1 folio
h) Garantía de seriedad	X	Carpeta <i>requisitos habilitantes jurídicos</i> , en 4 archivos
i) Parafiscales	X	Subsanó

4. CONCLUSIONES

De conformidad a la evaluación realizada, el proponente **DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA** con Nit. **860.502.609-1** cumple jurídicamente.

ANEXOS

Listas Negra.



Johanna Velandia Delgado
 Grupo de Evaluación Jurídico.
 Área de Evaluación